

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

MANUFACTURAS DE CARTON S. A.  
(MACARSA)

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 26 de Marzo de 1963 se constituyó la Compañía Anónima "MANUFACTURAS DE CARTON S. A." (MACARSA).

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 3 de Septiembre de 1979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 7 de Noviembre de 1979 de fojas 10.963 a fojas 10.985 N° 778 y anotada bajo el N° 18.294 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la escritura el señor Napoleón Izquierdo Betancourt, en su calidad de Gerente General, Presidente Subrogante y Representante Legal de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de reservas legal y facultativas.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, que se encuentran totalmente pagado y, dividido en nueve mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "MANUFACTURAS DE CARTON S. A." (MACARSA) fue aprobada mediante Resolución N° 10.688 expedida el 30 de Octubre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 7 de Noviembre de 1979 de fojas 10.956 a fojas 10.962 N° 777 y anotada bajo el N° 18.293 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 8 de Noviembre de 1979.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,  
SECRETARIO.

Nov. 9/79.